

BANCO DE MEXICO

El Banco de México ha iniciado la estimación mensual del Costo Porcentual Promedio de Captación por concepto de tasa de interés de los pasivos denominados en unidades de inversión (UDIS), a cargo del conjunto de las instituciones de banca múltiple del país, excepto de aquéllos que se deriven de obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

Dicha estimación del Costo Porcentual Promedio de Captación de pasivos denominados en unidades de inversión (CPP-UDIS), podrá ser utilizada como referencia para determinar la tasa de interés de créditos denominados en unidades de inversión.

En tal virtud y considerando que resultará de utilidad para el público en general y, en particular para las personas que contraten dichos créditos, conocer la referida estimación, este Banco Central ha resuelto publicarla en el **Diario Oficial de la Federación**, en algún día de los comprendidos del 21 al 25 de cada mes. En caso de ser inhábil este último, la publicación podrá realizarse el día hábil inmediato siguiente.

El Banco de México iniciará la publicación de la estimación mencionada, a partir del presente mes.

México, D.F., a 3 de noviembre de 1995

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**

Director de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**

Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos
en la Operación de Intermediarios Financieros
Rúbrica.